

RESOLUCIÓN No.

19 JUL. 2016

"Por la cual se APRUEBA el permiso de ubicación de los elementos que conforman una Estación de Telecomunicaciones denominada BOG0370- CIUDAD UNIVERSITARIA, ubicada en el predio de la CALLE 25 D Nº 34 A - 08 de la Localidad de TEUSAQUILLO"

EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Con fundamento en lo dispuesto Decreto Distrital 676 de 2011, Artículos 8º, literal q y 12º literal h del Decreto Distrital 016 de 2013, Artículos 9 literal q y 13 literal h de la Resolución 655 de 2015 y Resolución 0062 de 2016, y,

CONSIDERANDO:

I.- Que la Empresa TORRESEC COLOMBIA S.A.S., con Nit. No. 900763199-5, representado legalmente por la señor JUAN PABLO SÁNCHEZ ANZOLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.592.188 de Bogotá, mediante escrito radicado con el Nº 1-2016-11390 del 04 de marzo de 2016, solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación, la aprobación del permiso para la ubicación de los elementos que conforman una Estación de Red de Telecomunicaciones, denominada "BOG0370-CIUDAD UNIVERSITARIA" a localizarse en el predio de la CALLE 25 D Nº 34 A - 08 de la Localidad de TEUSAQUILLO, de la Ciudad de Bogotá D.C.

II,- Que el predi	o de la CALLE 25 D Nº 34 A – 08, cuenta con la siguiente norma urbanística vigente
NORMA	Descripción: Decreto Nacional 1077 de 2015, Decreto Distrital 676 de 2011, Decreto Distrital 190 de 2004, Decreto Distrital 086 de 2011.
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	REFERENCIAS DE SOLICITUD No.: 1-2016-11390 1-2016-22687, 1-2016-27472, 1-2016-29289 y 1-2016-30550

UPZ Nº.	107	NOMBRE	OMBRE QUINTA PAREDES						
DECKETO N°	086	FECHA DECRETO (DÍA/MES/AÑO)	08/03/2011	INTERĖS PATRIMONIAL	\$I() NO(X)				
SECTOR NORMATIVO	4	SUBSECTOR DE USOS 1	SUBSECTOR DE D	TRATAMIENTO	CONSOLIDACIÓN				

III.- Que el peticionario aportó a la solicitud la siguiente documentación:

AG LI (TRIVITA DE	RADICACIÓN	FAYORABLE		LE	OBSERVACIONES		
CONCEPTO DE	KADICACION	SI NO		N/A	OBSERVACIONES		
VIAS		1		х			
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL				х	APLICA CUANDO LA ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES SE UBICA EN INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERES CULTURAL.		
AUTORIDADES AMBIENTALES				x	APLICA SI EL PREDIO DONDE SE VA A LOCALIZAR LA BSTACIÓN, ESTÁ UBICADA EN ZONA QUE AFETE LOS CERROS ORIENTALES, CHUCUAS, IUMEDALES O LAS ZONAS QUE CORRESPONDAN AL SISTEMA HÍDRICO U OROGRÁFICO O QUE HAGAN PARTE DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE LA CIUDAD, SEGÚN (ARTÍCULO 6 DEL DECRETO DISTRITAL 676 DE 2011).		

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Linea 195









CO-SC-CER259292 M-FO-073



1 9 JUL, 2016

Continuación de la Resolución No. 10

Pág. No. 2 de 7

"Por la cual se APRUEBA el permiso de ubicación de los elementos que conforman una Estación de Telecomunicaciones denominada BOG0370- CIUDAD UNIVERSITARIA, ubicada en el predio de la CALLE 25 D N° 34 A - 08 de la Localidad de TEUSAQUILLO".

	DIARIO:	LA REPUBLICA	ALTURA APROBADA:
PUBLICACIÓN EL DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN:	06-04-2016	DESCRIPCIÓN: Una (I) estructura metálica (Torre Cuadrada) auto
		1-2016-22687	soportada de 18.55 mts, más un (1) pararrayos de 3.43 mts, apoyados
	FECHA RADICADO SDP:	06-05-2016	sobre una plainforma metálica localizada en la cubierta de la cuificación n 5.60 metros de altura, para una altura total de 27.58 mis, sia sobrepasar los
	NÚMERO DE FOLIOS:	10	31.00 rnts, autorizados mediante comunicación 4404-085-198.5- 2015025951, de fecha 01 de julio de 2015 expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

COMUNICACIÓN A VECINOS COLINDANTES	DIRECCIÓN	CORREO CERT	IFICADO VECINOS:	RADICACIÓN ANTE LA SDP:		
		FECHA ENVÍO (DÍA/MES/AÑO)	# CERTIFICACIÓN	NÚMERO	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	FOLIOS
NORTE	CL 25 D No. 35-02/04	01-04-2016	932172047	1-2016-22687	06-05/2016	02
sur	KR 34 A (Via)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OCCIDENTE	CL 25 D (Via)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ORIENTE	KR 34 A No. 25 D - 15/17/19	01-04-2016	932172048	1-2016-22687	06-05/2016	02

IV.- Que la ciudadanía si presentó inquietudes y/o oposiciones a la solicitud, mediante los siguientes oficios, que tuvieron la correspondiente respuesta de la Secretaría Distrital de Planeación:

INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD							
NOMBRE CIUDADANO	NÚMERO DE RADICACIÓN DE ENTRADA	FECHA Entrada	NÚMERO DE RADICACIÓN DE RESPUESTA	FECHA RESPUESTA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			

V.- Que dentro del estudio de la solicitud, la Secretaría Distrital de Planeación emitió las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS:

Se aprueban características urbanísticas y arquitectónicas de la edificación contenidas en los planos de la propuesta, que coinciden con lo registrado en la licencia de construcción LC 037517 de 15/07/1987, expedida por la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS - DIVISIÓN DE CONTROL DE BOGOTÁ D.C.

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

Una (1) estructura metálica (torre cuadrada de 1x1 mts) auto soportada de 18.55 mts, más un (1) pararrayos de 3.43

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Línea 195









9292 GP-CER25929

M-FO-073 Versión 14 acta de mejoramiento 298 del 12 de Abril de 2016 Proceso M-CA-001



1084 DE 20 19 JUL. 2016

Pág. No. 3 de 7

Continuación de la Resolución No.

"Por la cual se APRUEBA el permiso de ubicación de los elementos que conforman una Estación de Telecomunicaciones denominada BOG0370- CIUDAD UNIVERSITARIA, ubicada en el predio de la CALLE 25 D Nº 34 A – 08 de la Localidad de TEUSAQUILLO".

mts, apoyados sobre una plataforma metálica localizada en la cubierta de la edificación a 5.60 metros de altura, para una altura total de 27.58 mts, para soportar doce (12) antenas tipo panel o RF de 2.40 x 0.30 mts, dos (2) antenas parabólica MW estándar de 0.60 mts de diámetro y doce (12) antenas RRU de 0.52x0.36 mts; adicional, sobre plataforma metálica se ubican los siguientes equipos: seis (6) gabinetes BTS de 1x1x1. Todos los estudios técnicos se realizaron de conformidad con las normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente N. S. R. – 10 (Decretos 926 y 2525 de 2010), Así mismo, cumplen con lo estipulado en el Decreto Distrital 676 de 2011, respecto de la instalación de estaciones inalámbricas de telecomunicaciones.

OBSERVACIONES JURIDICAS

Cumplió con los requisitos jurídicos

VI.- Que conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 190 de 2004, el Decreto Distrital 086 de 2011, que reglamentó la UPZ No. 107, QUINTA PAREDES, el predio localizado en la CALLE 25 D Nº 34 A - 08, se ubica en Tratamiento de Consolidación, Modalidad con Densificación Moderada, Área de Actividad Residencial, Zona Residencial con Zonas Delimitadas de Comercio y Servicios. En consecuencia, al no tratarse de un área de actividad de uso residencial neto, a la propuesta no le aplica la restricción de localización de estaciones de telecomunicaciones contemplada en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 339 de 2008, y en el artículo 5° del Decreto Distrital 676 de 2011.

VII- Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, mediante oficio No. 4404-085-198.5-2015025951 del 01 de julio de 2015, aportado por el peticionario, emitió concepto favorable para la ubicación de una estación de telecomunicaciones en el predio de la CALLE 25 D N° 34 A – 08, de la ciudad de Bogotá D.C., con una altura aprobada de 31 metros incluido pararrayos.

VIII.- Que la Secretaría Distrital de Planeación, mediante oficio Nº 2-2016-12744 del 23 de marzo de 2016, emitió al peticionario el Acta de Observaciones y Correcciones, con requerimientos urbanísticos y arquitectónicos, técnicos y jurídicos.

IX.- Que la Empresa TORRESEC COLOMBIA S.A.S., mediante oficio No. 1-2016-22687 del 06 de mayo de 2016, presentó los documentos correspondientes, con el propósito de atender el acta de observaciones y correcciones, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación.

X.- Que la Empresa TORRESEC COLOMBIA S.A.S., mediante oficio No. 1-2016-27472 del 03 de junio de 2016, 1-2016-29289 del 15 de junio de 2016 y 1-2016-30550 de 22 de junio de 2016, presentó los documentos complementarios, con el propósito de atender el acta de observaciones y correcciones, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación.

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Línea 195









M-FO-073

Versión 14 acta de mejoramiento 298 del 12 de Abril de 2016 Proceso M-CA-001



1 9 JUL. 2016

Continuación de la Resolución No. 0 8 4 DE 20_

Pág. No. 4 de 7

"Por la cual se APRUEBA el permiso de ubicación de los elementos que conforman una Estación de Telecomunicaciones denominada BOG0370- CIUDAD UNIVERSITARIA, ubicada en el predio de la CALLE 25 D N° 34 A – 08 de la Localidad de TEUSAQUILLO".

XI.- Que la Empresa TORRESEC COLOMBIA S.A.S., incluyo la propuesta de mimetización para los elementos que conforman la estación de telecomunicaciones, a la cual se debe dar cumplimiento por parte del titular del presente acto administrativo; para el predio ubicado en la CALLE 25 D N° 34 A – 08, de la localidad de TEUSAQUILLO.

XII.- Que una vez revisada por parte de la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, la documentación aportada por la Empresa TORRESEC COLOMBIA S.A.S., mediante las radicaciones No. I-2016-11390 del 04 de marzo de 2016, 1-2016-22687 del 06 de mayo de 2016, 1-2016-27472 del 03 de junio de 2016, 1-2016-29289 del 15 de junio de 2016 y 1-2016-30550 de 22 de junio de 2016, se encontró que si cumplió con todos los requerimientos urbanísticos, arquitectónicos, técnicos y jurídicos, solicitados en el acta de observaciones y correcciones.

XIII.- Que revisada la solicitud presentada por la empresa TORRESEC COLOMBIA S.A.S., con Nit 900763199-5, se presenta el esquema del permiso para la ubicación de los elementos que conforman la estación de telecomunicaciones, a ser localizada en el predio ubicado en la CALLE 25 D N° 34 A - 08, de la localidad de TEUSAQUILLO.

XIV. Que la Empresa TORRESEC COLOMBIA S.A.S., con Nit 900763199-5, presentó los estudios que acreditar la viabilidad de las obras civiles para la instalación de las torres soporte de antenas, así como la carta de responsabilidad de exoneración al Distrito y la Póliza de estabilidad de obra, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 16 del Decreto Nacional 195 de 2005.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el permiso de ubicación de los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada "BOG0370-CIUDAD UNIVERSITARIA", a ser ubicada en el predio de la CALLE 25 D N° 34 A – 08, de la localidad de TEUSAQUILLO, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16 del Decreto Nacional 195 de 2005, el parágrafo del

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info:: Línea 195









M-FO-073 Versión 14 acta de mejoramiento 298 del 12 de Abril de 2016 Proceso M-CA-001



Continuación de la Resolución No. 108 4 DE 20

19 JUL. 2016

Pág. No. 5 de 7

"Por la cual se APRUEBA el permiso de ubicación de los elementos que conforman una Estación de Telecomunicaciones denominada BOG0370- CIUDAD UNIVERSITARIA, ubicada en el predio de la CALLE 25 D Nº 34 A - 08 de la Localidad de TEUSAQUILLO".

Artículo 3 del Acuerdo Distrital 339 de 2008 y el Artículo 4 del Decreto Distrital 676 de 2011.

PARÁGRAFO: Es responsabilidad del solicitante dar cumplimiento a las licencias urbanísticas en cualquiera de sus modalidades que se requieran según lo establece el Decreto Nacional 1077 de 2015 y la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Ley 400 de 1997, Decreto Nacional 926 de 2010 y las que lo reglamenten, modifiquen, complementen y/o sustituyan) para la instalación de los equipos y de los elementos estructurales y no estructurales para el cumplimiento de las condiciones que plantea el Decreto Distrital 676 de 2011. También es responsabilidad del solicitante el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional 195 de 2005 y el Acuerdo Distrital 339 de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte del presente Acto Administrativo, el esquema de ubicación de los elementos que conforman una Estación de Telecomunicaciones denominada "BOG0370-CIUDAD UNIVERSITARIA", localizada en el predio de la CALLE 25 D Nº 34 A - 08 de la localidad de TEUSAQUILLO y los planos: PLANO 1/5 "LOCALIZACIÓN", PLANO 2/5 "PLANTA DE CUBIERTAS", PLANO 3/5 "PLANTA ARQUITECTÓNICA", PLANO 4/5 "CORTE TRANSVERSAL", PLANO 5/5 "FACHADAS", PLANO 2016-CIUDAD UNIVERSITARIA-E.E.-01 "PLANO DE DISEÑO EDIFICACIÓN", PLANO BOG UNIVERSITARIA-PLATAF-01 "PLANO PLATAFORMA METÁLICA", PLANO 2015-TSC18-120-01 "SILUETA DE DISEÑO Y TOPOLOGÍA TORRE CUADRADA H= 18 M." y la PROPUESTA DE MIMETIZACIÓN aportada por el solicitante.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente al señor HECTOR GUIOVANY MORENO VELOZA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 80.218.453 de Bogotá, como apoderado de la Empresa TORRESEC COLOMBIA S.A.S., indicándole que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante el (la) Subsecretario (a) de Planeación Territorial de la Secretaria Distrital de Planeación, y el de apelación ante el (la) Secretario (a) de la Secretaría Distrital de Planeación, los que deben ser interpuestos, en el acto de la notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, conforme lo establece la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO. Remitir copia del presente Acto Administrativo a la Alcaldía Local de TEUSAQUILLO, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 6, Artículo 86, del Decreto Ley 1421 de

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Linea 195



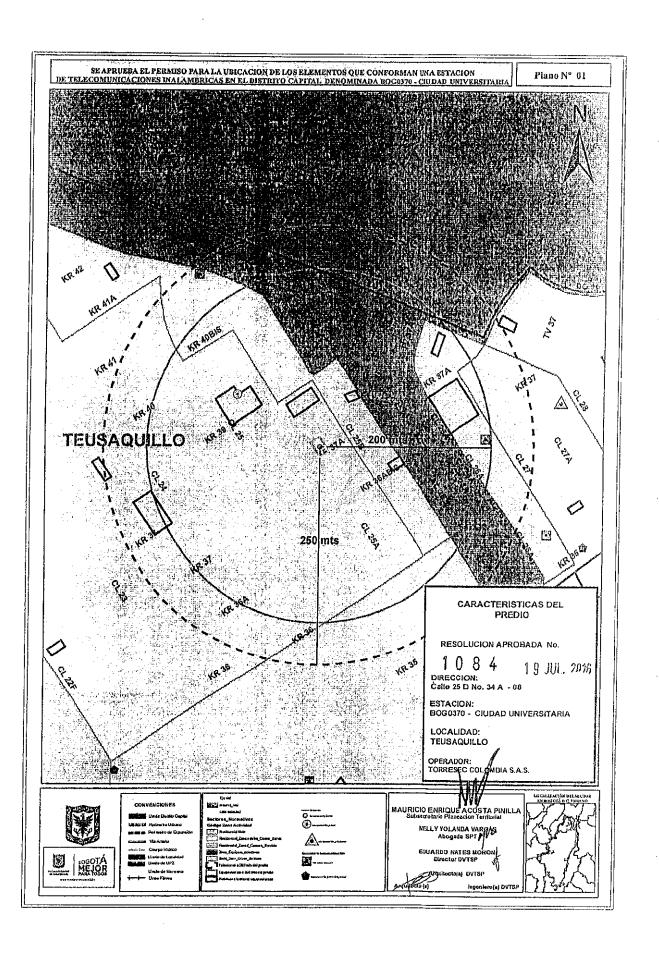


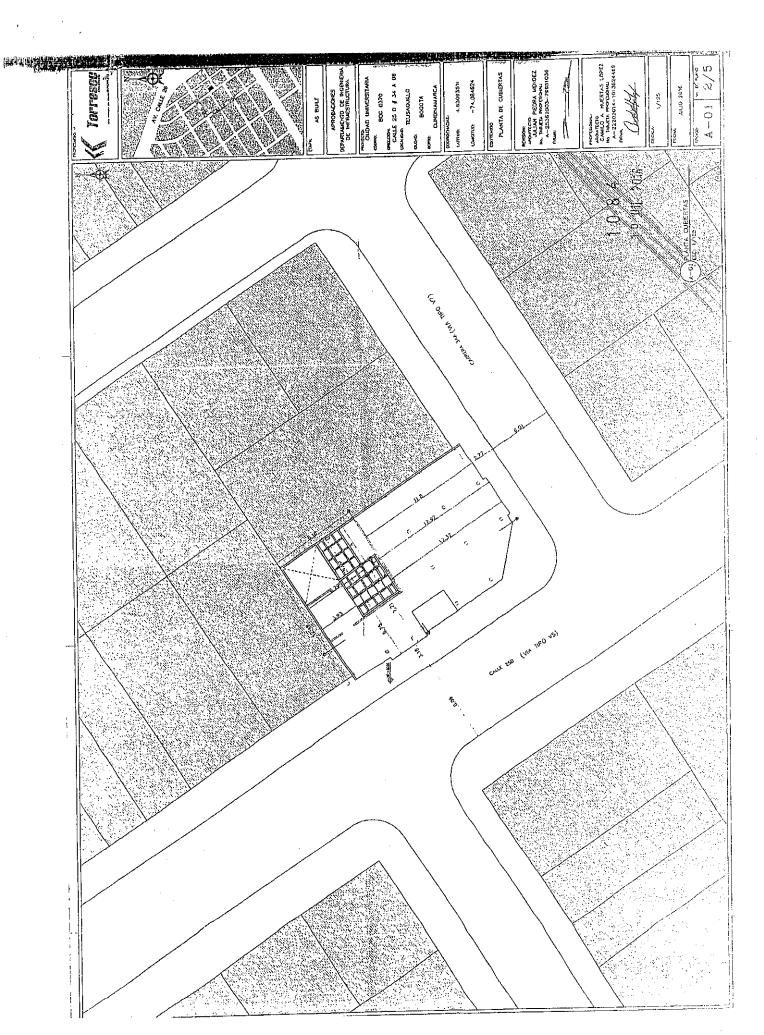


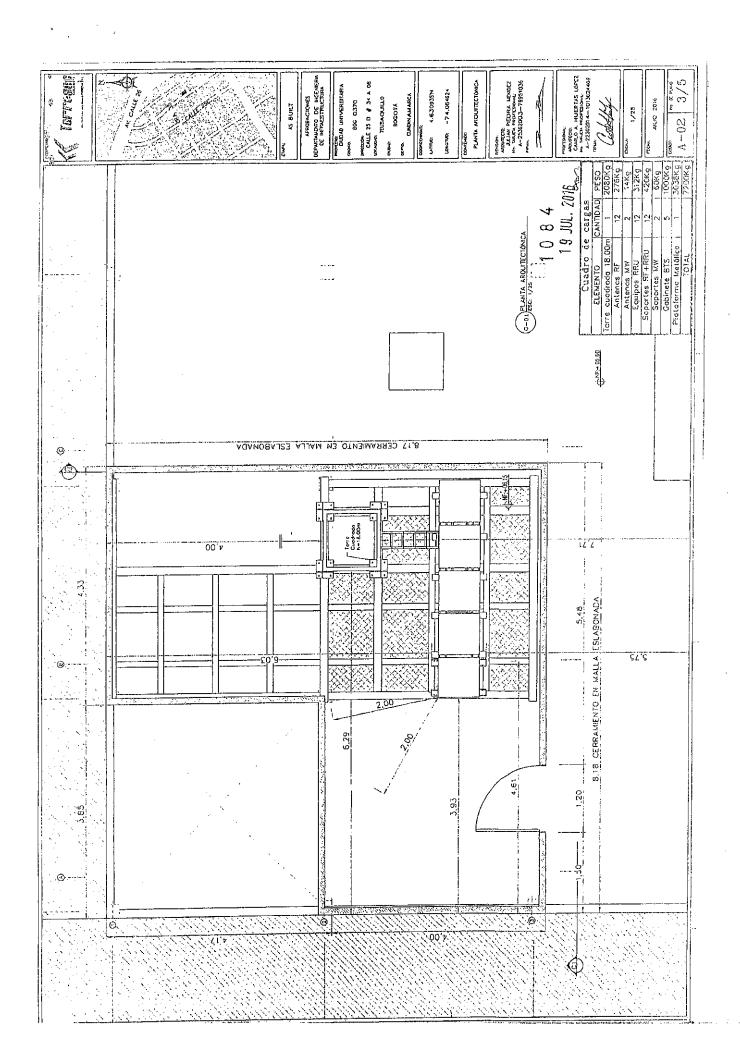


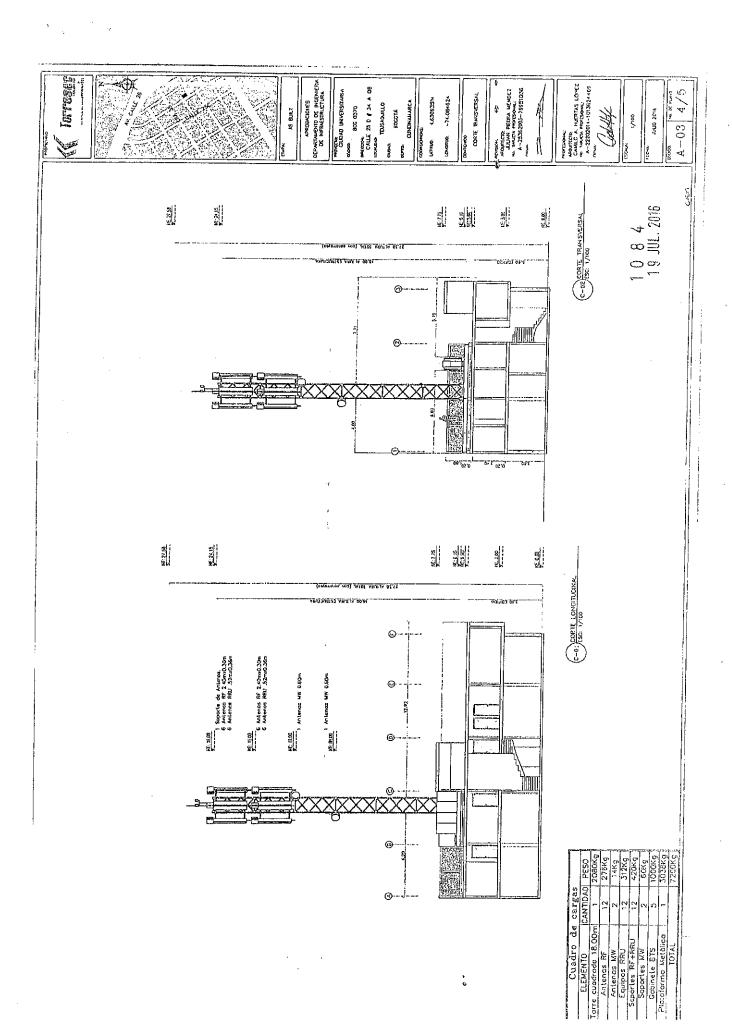
M-FO-073

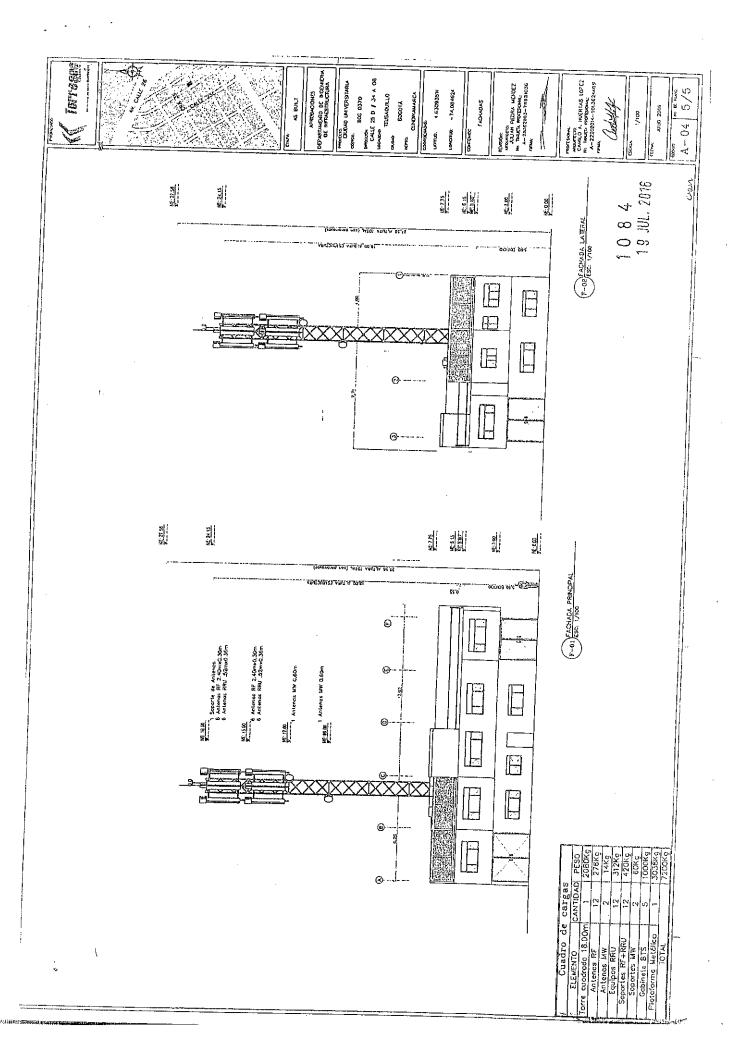
Versión 14 acta de mejoramiento 298 del 12 de Abril de 2016 Proceso M-CA-001



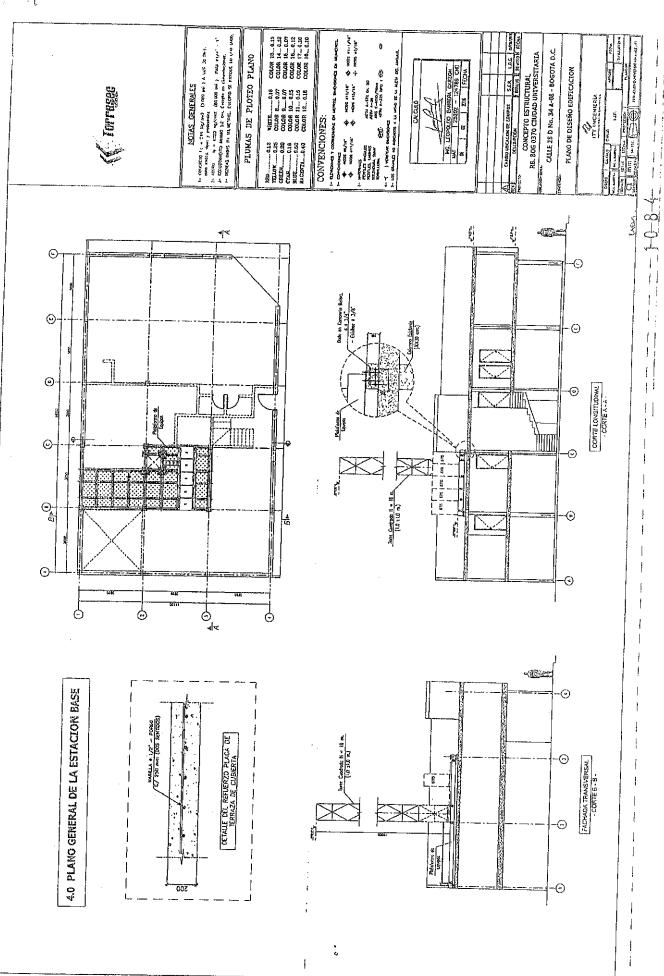












1 g JUL. 2015